



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/DIR/JAL/FOPEDEM-MIXTLÁN/2016

I. OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al Artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la Auditoría practicada a los recursos federales del Programa Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPEDEM), ejercicio Fiscal 2015, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del titular del H. Ayuntamiento auditado a través de su representante, así mismo dejar constancia del cierre de la auditoría y de las observaciones resultantes, mismas deberán solventarse en términos del Artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa el municipio de Mixtlán Jalisco, ubicadas en Eliseo R. Morales No. 1 Palacio Municipal, C.P. 46850, siendo 13:00 horas del 12 de Agosto de 2016.

III. OFICIOS DE INTERVENCION.

La Auditoría a los Recursos (Federales) del Programa Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal, se comunicó al H. Ayuntamiento de Mixtlán mediante los siguientes Oficios:

- 4204/DGVCO/DAOC/2016 de fecha del 21 de julio de 2016 (Invitación a firma de acta de inicio).
- 4205/DGVCO/DACC/2016 de fecha del 21 de julio de 2016 (Notificación de Auditoría).
- 4206/DGVCO/DAOC/2016 de fecha del 21 de julio de 2016 (Orden de Auditoría).
- 4207/DGVCO/DAOC/2016 de fecha del 21 de julio de 2016 (Requerimiento de Información)

IV. PARTICIPANTES.

Por el H. Ayuntamiento de Mixtlán:

- Ing. José Juan García Núñez- Director de Obras Públicas.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- Arq. José Luis Carranza Reynoso.- Auditor.
- Ing. Gerardo Navarro Arzate.- Personal Contratado.

V. HECHOS

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante del Municipio ejecutor, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/DIR/JAL/FOPEDEM-MIXTLÁN/2016

De la revisión practicada a la documentación y a la obra(s) ejecutada por el H. Ayuntamiento de Mixtlán, se obtuvieron los resultados que se presentan en 1 una cédula de observación administrativa-financiera. Cédula de Observaciones que fue leída(s) y que se anexa a la presente acta.


Por otra parte, se exhorta al H. Ayuntamiento de Mixtlán, la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar la observación determinada en el término que establece el Artículo 311 fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoria AUD/DIR/JAL/FOPEDEM-MIXTLÁN/2016, a los recursos del Programa Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 14:00 del día 12 de Agosto del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, así como de la Cédula de Observación al Servidor Público con el que se entendió la diligencia.

Por el H. Ayuntamiento de Mixtlán



Ing. José Juan García Núñez
Director de Obras Públicas.



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/DIR/JAL/FOPEDEM-MIXTLÁN/2016

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Arq. José Luis Carranza Reynoso
Auditor.

Ing. Gerardo Navarro Arzate
Personal Contratado.